**Universidad Nacional de Salta**
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

**RESOLUCION -CD- Nº** 784-17

**Salta,** 27 NOV 2017
**Expediente Nº 12.674/17**

**VISTO:** El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CPrIUn 2.018), aprobado por Resolución CS Nº 479/17; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma prevé 9 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 18/17, aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio de Ingreso a la Facultad, autorizó los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, y la designación del Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. Nº 601/11 y Modificatoria Nº 017/12 y el Régimen de Incompatibilidad (Resoluciones CS Nros. 030/17 y 198/17).

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias ,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria Nº 18/17 del 21-11-17)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad - Facultad Ciencias de la Salud (CPrIUn 2.018)** para desempeñarse en esta Facultad, **con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva**,

**RESOLUCION -CD- Nº** 784-17

**Salta,** 27 NOV 2017
**Expediente Nº 12.674/17**

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer año.
- Conocer la propuesta de Trabajo CPrLUn 2.018 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

**ARTÍCULO 3º:** El Coordinador del CPrlUn deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el Ingreso 2.018. Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación General.
- Servir de nexo entre el Coordinador General y los docentes/estudiantiles/tutores/ responsables de los Servicios de Orientación y Tutoría, y entre estos y las autoridades a las que responda.
- Organizar las reuniones previas, durante y después de la implementación real del CPrlUn, con el equipo de docentes y estudiantes tutores de la Facultad.
- Organizar reuniones con docentes de cátedras de primer año previo a la elaboración del material de contenidos que se desarrollarán en el CPrlUn.
- Coordinar las capacitaciones con los docentes de las cátedras y los del CPrlUn.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseñar y preparar de materiales de trabajo.
- Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaborar junto con el equipo de informes parciales y finales.

**RESOLUCION -CD- Nº** 784-17

**Salta,** 27 NOV 2017
**Expediente Nº 12.674/17**

- Presentar un informe final impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CPrIUn 2.018.

**ARTICULO 4º:** Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS Nº 030/17 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5º:** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**
Prof. Alejandra CASERMEIRO
Prof. Alejandra BERGAGNA
Prof. Angélica ALARCON APARICIO
**MIEMBROS SUPLENTES**
Prof. Nancy CARDOZO
Prof. Florencia BORELLI
Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

**ARTICULO 6º:** Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 27, 28 y 29 de Noviembre de 2017.
- Período de Inscripción: 30 de Noviembre/17 y 01 de Diciembre de 2017 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.

**Universidad Nacional de Salta**
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

**RESOLUCION -CD- Nº** 784-17

**Salta,** 27 NOV 2017

**Expediente Nº 12.674/17**

- Período de Designación: Por el término de 3 meses. (Diciembre/17 y 1º de Febrero y Marzo de 2.018)

**ARTICULO 7º:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 30 de Noviembre/17 y 01 de Diciembre de 2017, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

**ARTICULO 8º:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 9º:** Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 04 de Diciembre de 2017 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes, Entrevista y defensa de una propuesta relacionada con el Proyecto CPrIUn de la Facultad.

**ARTICULO 10º:** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 479/17.

**ARTICULO 11º:** La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. Nº 030/17 y modificatoria – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 12º:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MAJ

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa